CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente Proceso en el cual fue allegado memorial por parte de la AFP PORVENIR S.A. Pase a lo pertinente.

Santiago de Cali, Diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: CARLOS ALBERTO BAHAMON LOZANO
Demandado: COLPENSIONES Y OTRO
Radicación: 76001 31 05 011 2018 00567 00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0282

Santiago de Cali, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se observa que fue allegado memorial por parte de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS -PORVENIR S.A. (archivo 08 ED), el cual será puesto en conocimiento de la parte demandante.

Por lo expuesto, el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el desarchivo del presente proceso.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de la parte demandante la documental aportada por parte de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS -PORVENIR S.A., visible en el Archivo 08 del Expediente Digital.

TERCERO: Efectuado el trámite, devuélvase el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ

Firmado Por:

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO

En Estado No. **053** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **13/05/2021**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La secretaria

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c548fa1b22f6f8148792b1751189b01fd1efd5b3c6673f5c4b10e3d614ba5985
Documento generado en 12/05/2021 12:24:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica